

GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
“AVANZAMOS PARA TI”

Santo Domingo de Guzmán, D.N.
26 de febrero del 2026

Señor:

Dr. Jesús Antonio Andújar Avilés

Director Ejecutivo

Instituto Dominicano de Evaluación e Investigación
de la Calidad Educativa

Su despacho. -

Distinguido Señor Andújar:

Al saludarle cordialmente, en respuesta a la comunicación núm. Ideice-RR-HH-063-2026 de fecha 23 de febrero del 2026, mediante la cual solicita la opinión de no objeción para el ingreso de diez (10) personas, nos permitimos comunicarle lo siguiente:

De acuerdo con la documentación presentada y en cumplimiento con lo dispuesto en Art. I, párrafo II. b, de la Resolución núm. 379-2021, que modifica la Resolución núm. 113-2021, que ratifica las modalidades oficiales de ingreso a los cargos públicos, este Ministerio no tiene objeción al ingreso a nómina fija del personal que ocupará cargos del grupo ocupacional I de Servicios Generales y II, Supervisión y Apoyo, categorizados de estatuto simplificado, ya que para su ocupación no se requiere la realización de un concurso. Del mismo modo, se aprueban los salarios propuestos por encontrarse dentro de los parámetros establecidos en la escala salarial aprobada para el organismo.

Por otra parte, de acuerdo con la documentación presentada y en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley núm. 41-08 de Función Pública, este Ministerio autoriza el ingreso del personal citado en el anexo que ocuparán los cargos de los grupos ocupacionales III, IV y V por un período de seis (6) meses.

En ese mismo orden, de acuerdo con la documentación presentada, este Ministerio no tiene objeción para el ingreso en la nómina de compensación por servicios de seguridad al personal citado en el anexo. De igual manera se aprueba la compensación, esta debe ser otorgada a través de la nómina establecida a los fines.



Ministerio de Administración Pública

Elvis Muñoz (02/03/2026 13:59 AST)

Documento firmado digitalmente, para validar por medio electrónico:

<https://firma.map.gob.do/v/6fa7c819-3a67-4b93-8fb0-3586a420516b>

Avenida 27 de Febrero 419 El Millón II Santo Domingo República Dominicana
TELÉFONO 809 682 3298 MAP.GOB.DO



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

En conformidad con la citada Ley de Función Pública, es responsabilidad del área de Recursos Humanos de cada institución verificar el cumplimiento con el perfil de los cargos propuestos y con los requisitos de ingreso al servicio público, conforme al artículo 33 de la citada ley. Adicionalmente, la Contraloría General de la República debe asegurarse de que el personal aprobado no esté laborando en otro organismo del Estado.

En cumplimiento con las Resoluciones núm. 113-2021, que ratifica las modalidades oficiales de ingreso a cargos públicos, y 379-2021, que modifica la Resolución núm. 113-2021, donde se prohíben los pagos retroactivos a partir de la entrada en vigor de dicha resolución, se establece que la recepción de las solicitudes de opinión de no objeción debe realizarse del 01 al 15 del mes anterior a la novedad en nómina. En este sentido, la fecha de efectividad de esta opinión de no objeción es el 01 de marzo del 2026, siendo esta fecha sujeta a modificación conforme a la fecha de solicitud del organismo.

Se prohíbe el incremento del renglón de remuneraciones; por lo tanto, esta aprobación solo es válida si no implica un aumento en dicho renglón y no genera obligación para la Dirección General de Presupuesto. El organismo debe contar con la apropiación presupuestaria correspondiente previamente.

Sin otro particular, y reiterando nuestra disposición para colaborar en el fortalecimiento y desarrollo institucional, le saluda con alta consideración y estima,

Atentamente,

Elvis Muñoz

Viceministro de Fortalecimiento Institucional

EM/VFI/DDOR/DPRHI/MEAC/bs

Anexo: cuadro de personal

Solicitud de Servicio: S4-366226



Ministerio de Administración Pública

Elvis Muñoz (02/03/2026 13:59 AST)

Documento firmado digitalmente. para validar por medio electrónico:

<https://firma.map.gob.do/v/6fa7c819-3a67-4b93-8fb0-3586a420516b>

Avenida 27 de Febrero 419 El Millón II Santo Domingo República Dominicana
TELÉFONO 809 682 3298 MAP.GOB.DO



Institución	IDEPCE
No. comunicación	DIRR-HH-063
Fecha	23/7/2026



No.	Cédula	Nombre completo	Sexo	Cargo solicitado	Cargo aprobado	Salario solicitado	Salario aprobado	Grupo ocupacional	Unidad organizacional (área o departamento)	Tipo de vinculación	Efectividad	Observaciones MAP
1	[REDACTED]	[REDACTED]	M	Chofer	Chofer I	\$35,000.00	\$35,000.00	I	Sección de Servicios Generales	Fijo	1/3/2026	
2	[REDACTED]	[REDACTED]	M	Chofer	Chofer I	\$35,000.00	\$35,000.00	I	Sección de Servicios Generales	Fijo	1/3/2026	
3	[REDACTED]	[REDACTED]	M	Chofer	Chofer I	\$35,000.00	\$35,000.00	I	Sección de Servicios Generales	Fijo	1/3/2026	
4	[REDACTED]	[REDACTED]	M	Auxiliar de Almacén y Suministro	Auxiliar de Almacén y Suministro	\$30,000.00	\$30,000.00	II	Sección de Servicios Generales	Fijo	1/3/2026	
5	[REDACTED]	[REDACTED]	F	Técnico de Control de Bienes	Técnico de Control de Bienes	\$50,000.00	\$50,000.00	III	Departamento Administrativo y de Financiero	Temporal.	1/3/2026	
6	[REDACTED]	[REDACTED]	M	Supervisor de Mantenimiento	Supervisor de Mantenimiento	\$40,000.00	\$40,000.00	II	Sección de Servicios Generales	Fijo	1/3/2026	
7	[REDACTED]	Sergio Raul Franco Cabrera	M	Encargado de Compras y Contrataciones	Encargado de la División de Compras y Contrataciones	\$120,000.00	\$120,000.00	V	Division de Compras y Contrataciones	Temporal.	1/3/2026	
8	[REDACTED]	[REDACTED]	F	Conserje	Conserje	\$22,000.00	\$22,000.00	II	Sección de Servicios Generales	Fijo	1/3/2026	
9	[REDACTED]	[REDACTED]	F	Analista de Recursos Humanos	Analista de Recursos Humanos	\$60,000.00	\$60,000.00	IV	Departamento de Recursos Humanos	Temporal.	1/3/2026	
10	[REDACTED]	[REDACTED]	F	Auxiliar de Administrativo	Auxiliar de Administrativo	\$37,500.00	\$37,500.00	II	Departamento de Investigación	Fijo	1/3/2026	
TOTAL						\$464,500.00	\$464,500.00					

Ministerio de Administración Pública
 Elvis Muñoz (02/03/2026 13:59 AST)
 Documento firmado digitalmente, para validar por medio electrónico:
<https://firma.map.gob.do/v/edcdbcac2-b9b5-4771-a2d8-5eb0f9781389>

